

TRANSPARENCIA

Con este Portal de Transparencia, Alimentación y Tecnología de Canarias SL pretende facilitar al usuario el acceso a la información de esta Sociedad Mercantil, de una manera fácil y sencilla, en atención a lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias.

La Ley Canaria 12/2014 expresa en su artículo 3.1, b) que las empresas o entidades privadas que reciben más de 60.000 euros anuales de ayudas públicas tienen un conjunto de obligaciones informativas, al igual que lo hace la Ley 19/2013 estatal.

Además, en el artículo 64 de la Ley de Transparencia de Canarias, se especifica que las entidades privadas “deberán facilitarle al comisionado o comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública la información que les solicite y prestarle la colaboración necesaria para el desarrollo de sus funciones. Específicamente, deberán mantener actualizada y disponible información detallada sobre el grado de aplicación de la ley en sus respectivos ámbitos competenciales”.

Por este motivo, Alimentación y Tecnología de Canarias SL se compromete a poner a disposición de las administraciones y el público general, dentro de lo previsto por las normas citadas, toda la información relativa a la entidad, especialmente aquella relacionada a las ayudas y subvenciones públicas obtenidas, en cumplimiento de la normativa antes mencionada.

1. INFORMACION INSTITUCIONAL

Información general institucional, histórica y económica.

Alimentación y Tecnología de Canarias SL (Alytec) con CIF B35843978 es un PYME canaria consolidada con capital privado que fue constituida el día 11 de Marzo de 2005 en Las Palmas de Gran Canaria con escritura autorizada ante el notario Aurora Ruíz Alonso, con número 527 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

Alytec tiene como objeto social la importación, almacenamiento, distribución, comercialización, la compra y venta, al por mayor o menor, de productos alimenticios, bebidas, así como las materias primas necesarias para la elaboración de todo tipo de productos destinados a la pastelería, panadería y hostelería. Siendo también objeto de la misma entidad la comercialización de maquinaria especializada, utillaje y complementos para la panadería, pastelería y hostelería.

CNAE: 4617

2. INFORMACION ORGANIZATIVA

Normativa aplicable a la entidad.

Los sectores en los que trabaja Alytec no están muy regulados por normativas específicas, pero sí que se ven incluidos en las regulaciones básicas aplicables a productos alimentarios presentes en la legislación vigente.

- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.
- Real Decreto 640/2006, de 26 de mayo de 2006, que deroga el Real Decreto 2207/1995, por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios.

- Reglamento (UE) nº 852/2004, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Información relativa al objeto social de la entidad

El objeto social de Alytec, es principalmente la comercialización de productos alimenticios, material de utillaje y maquinaria especializada para el sector de la pastelería, panadería y hostelería en general. La visión y misión de la entidad es la de ofrecer tanto productos como un servicio de calidad, buscando ser una empresa referente en Canarias en nuestro sector, no sólo proporcionando los productos necesarios a nuestros clientes, sino también el asesoramiento necesario para el mejor uso y aprovechamiento de los mismos.

Alytec es una empresa que desde sus comienzos ha buscado siempre el poder suministrar el mejor servicio a sus clientes, procurando para ello trabajar con marcas de primera calidad en su sector y actualizando regularmente su cartera de proveedores. Todo ello con el único fin de proporcionar un servicio cercano, profesional y de calidad.

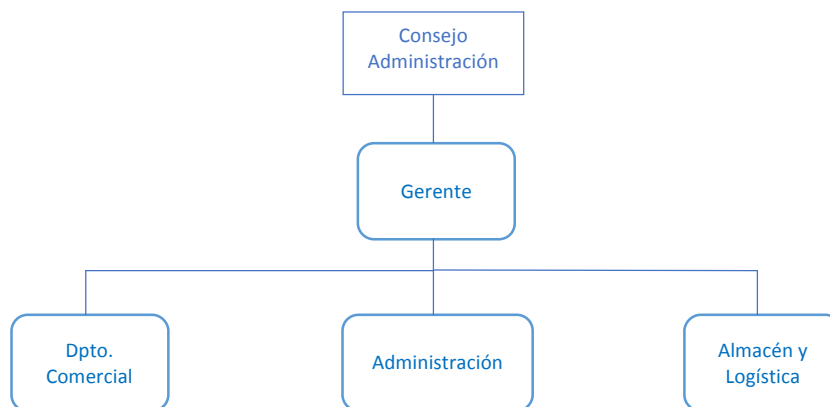
Estructura orgánica

Su órgano de administración se rige bajo la figura de administradores solidarios:

Esteban Ramírez Santana – Administrador solidario.

M^a Sabina Hernández Peñate – Administradora solidaria.

Organigrama



3. ECONÓMICO - FINANCIERA

Cuentas anuales

- Las cuentas anuales del 2021 han sido depositadas en el registro mercantil.

Informe de auditoría de cuentas y fiscalización

La entidad no realiza auditoría de cuentas y de fiscalización por los órganos de control externo ya que según se especifica en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Artículo 263. Auditor de cuentas.

1. Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de gestión deberán ser revisados por auditor de cuentas.

2. Se exceptúa de esta obligación a las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- a) Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

Nuestra entidad no reúne ninguna de las circunstancias reflejadas en los apartados anteriores.

4. CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS

Alimentación y Tecnología de Canarias SL no tiene ningún contrato con las Administraciones Públicas.

5. CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Alimentación y Tecnología de Canarias no tiene ningún tipo de convenio o encomienda con las Administraciones Públicas.

6. AYUDAS Y SUBVENCIONES

SUBVENCION 2021:

Línea 2 COVID de ayudas directas a personas autónomas y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, financiadas por el Gobierno de España.

2868 DECRETO ley 6/2021, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la "Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas" prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.

Administración concedente: Dirección General de Promoción Económica

Beneficiario: Alimentación y Tecnología de Canarias S.L.
CIF: B35843978

Presupuesto: 188951,01 €